



**Términos de Referencia –TdR–  
Fondo de Incentivos  
e-videncia  
19 Febrero de 2026**





## Contenido

|                                         |    |
|-----------------------------------------|----|
| 1. Acerca del fondo .....               | 3  |
| 2. ¿Quién puede postularse? .....       | 4  |
| 3. ¿Qué investigaciones buscamos? ..... | 4  |
| 4. Nuestros principios .....            | 6  |
| 5. Líneas de investigación .....        | 7  |
| 6. Fases del fondo .....                | 12 |
| 7. Cronograma 2026 .....                | 16 |
| 8. Criterios de selección .....         | 17 |



## 1. Acerca del fondo

**E**-vidence es un fondo de incentivos creado por la Fundación Luker para impulsar la investigación aplicada y la proyección universitaria, promoviendo la generación, difusión y apropiación de conocimiento sobre el desarrollo de niños, niñas y jóvenes entre los 0 y los 25 años, orientado a responder retos de desarrollo de la ciudad.

Esta apuesta nace de la convicción de que una gestión informada y basada en evidencia, permite tomar mejores decisiones, invertir de manera más eficiente y generar un mayor impacto en la vida de las personas.

Como fondo de incentivos para el desarrollo, busca fortalecer la colaboración entre la academia y el sector social, aprovechando el talento y las capacidades locales para producir evidencia útil y accionable. **Su propósito no es solo promover investigación, sino también fomentar la innovación y la incidencia, entendidas como caminos complementarios para lograr transformaciones reales en el territorio.**

De igual forma, el fondo busca promover buenas prácticas de gestión del conocimiento, tanto dentro como fuera de la Fundación Luker, fomentando el uso estratégico de los datos y del conocimiento acumulado de la fundación para aprender de manera continua, fortalecer los programas y potenciar la toma de decisiones. En esta lógica, el conocimiento debe circular, apoyarse en la academia y traducirse en aprendizajes que retroalimenten y mejoren los procesos.

**E**-evidence es un fondo temático orientado a generar conocimiento sobre el desarrollo, el aprendizaje y el bienestar de niños, niñas y jóvenes entre los 0 y los 25 años, reconociendo que estos procesos ocurren a lo largo de la vida y en diversos entornos, tanto dentro como fuera del aula.

**El Fondo invita a estudiantes y docentes del Sistema Universitario de Manizales (SUMA) a generar proyectos rigurosos que unan conocimiento y acción, y que traduzcan el contenido académico en evidencia que oriente políticas, prácticas y decisiones. De igual forma, se invita a estudiantes de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -ETDH-, docentes y estudiantes de educación básica y media, organizaciones sociales y comunitarias a conformar alianzas con las universidades de SUMA para aplicar al Fondo.**

Pueden postularse tanto profesores como estudiantes, de cualquier disciplina, sin que sea requisito pertenecer a un grupo de investigación. Las propuestas deben alinearse con al



menos uno de los retos de investigación del fondo y demostrar su aplicación al contexto local.

**E**-vidence está abierto todo el año y, para la vigencia 2026, cuenta con una bolsa total de \$100.000.000 COP. Estos recursos serán asignados a los proyectos mejor evaluados, hasta agotar la disponibilidad presupuestal. El comité evaluador revisará las aplicaciones una vez al año e invita a los postulantes a presentar sus propuestas en cualquier momento.

## 2. ¿Quién puede **postularse**?

Podrán postularse al Fondo **E**-vidence las siguientes personas y equipos de investigación:

- **Estudiantes y docentes del Sistema Universitario de Manizales (SUMA).**  
Cada propuesta debe contar, como mínimo, con un docente vinculado a alguna de las universidades SUMA dentro del equipo de investigación.
- **Estudiantes y docentes de instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y de educación básica y media, organizaciones sociales y comunitarias,** siempre que participen en alianza con una universidad del sistema SUMA.
- Estudiantes y docentes de **cualquier nivel educativo (pregrado o posgrado)** y de cualquier programa académico, sin restricciones disciplinarias.
- **No se requiere pertenecer a un grupo de investigación formal.**  
Las propuestas pueden ser presentadas por equipos independientes o semilleros, siempre que cumplan los criterios de calidad y los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

## 3. ¿Qué investigaciones **buscamos**?

- **Estudios accionables para el territorio,** que generen hallazgos que puedan aplicarse o generar aprendizajes útiles para la ciudad de Manizales.
- **Investigaciones aplicadas** que generen evidencia relevante sobre el bienestar de niños, niñas y jóvenes entre los 0 y 25 años.
- Propuestas con enfoques cuantitativos, cualitativos o mixtos, con especial interés en **abordajes metodológicos innovadores.**
- Buscamos tanto investigaciones con enfoque participativo y/o comunitario como investigaciones cuantitativas con enfoques experimental o cuasi experimental.



- **Iniciativas que articulen investigación e incidencia**, buscando transformar prácticas, decisiones o políticas.

| <b>El fondo e-vidence puede financiar</b>                                                                                                                                           | <b>El fondo e-vidence típicamente no financia</b>                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estudios cuantitativos, cualitativos o mixtos que permitan comprender mejor fenómenos sociales o educativos de la región, y ofrecer recomendaciones accionables para el territorio. | Investigaciones puramente teóricas o narrativas, que no incluyan aplicación práctica ni resultados que puedan aprovecharse en el territorio.                      |
| Investigaciones aplicadas que generen evidencia sobre lo que funciona para el desarrollo de niños, niñas y jóvenes entre los 0 y 25 años, dentro o fuera del aula.                  | Revisiones de literatura o diagnósticos generales sin conexión con la agenda de investigación del Fondo ni con los contextos locales.                             |
| Proyectos con metodologías experimentales o cuasiexperimentales, orientados a medir el efecto o impacto de una intervención, programa o estrategia local.                           | Proyectos que se limiten a publicar resultados académicos, sin incorporar acciones de incidencia o divulgación hacia públicos no académicos.                      |
| Investigaciones aplicadas al contexto local que innoven en el diseño metodológico.                                                                                                  | Estudios que no utilicen datos del contexto local, no involucren a la comunidad o que no cuenten con aprendizajes relevantes para el contexto local.              |
| Proyectos que combinen investigación e incidencia, incluyendo estrategias para comunicar, difundir y aplicar los resultados.                                                        | Investigaciones que carezcan de una pregunta clara, de una metodología definida o de una posibilidad real de generar evidencia útil.                              |
| Recolección y análisis de datos locales, así como evaluaciones rigurosas que fortalezcan la toma de decisiones en instituciones o comunidades.                                      | Propuestas centradas únicamente en la formulación de ideas o en etapas preliminares, sin un plan de trabajo que permita avanzar hacia la obtención de resultados. |



## 4. Nuestros principios

El Fondo **e**-vidence se rige por cuatro principios fundamentales que orientan la naturaleza de los proyectos que apoya: **investigación, innovación, incidencia y participación para el desarrollo**. Estos principios se refuerzan entre sí para promover una cultura de generación y uso de evidencia en el territorio.



**Investigación:** el fondo **e**-vidence busca investigaciones aplicadas que aporten evidencia útil al territorio, que permitan comprender qué funciona —y por qué— en los esfuerzos por mejorar la vida de niños, niñas y jóvenes entre los 0 y los 25 años. Este principio impulsa proyectos rigurosos, con solidez técnica y metodológica, que aborden preguntas relevantes y que contribuyan a fortalecer una gestión pública y social basada en datos, evidencia y aprendizaje continuo.



**Innovación:** representa la apertura a nuevas formas de investigar. El fondo busca proyectos que exploren metodologías de medición a la vanguardia, diseños experimentales o enfoques creativos que amplíen la capacidad del territorio para aprender de sus problemáticas. La innovación también se entiende como un medio para fortalecer capacidades locales, fomentar la colaboración interdisciplinaria y acercar la investigación a las dinámicas reales del entorno social y educativo.



**Incidencia:** es el principio que conecta la evidencia con la acción. Las investigaciones apoyadas por el fondo deben incluir estrategias que aseguren que los hallazgos sean comunicados, comprendidos y aplicados por quienes pueden generar cambios. La incidencia busca que la evidencia se traduzca en decisiones mejor informadas, inspire conversaciones públicas y fortalezca la articulación entre actores del sector académico, social y público. En este sentido, la investigación no termina en la publicación, sino en su capacidad de transformar la práctica.



**Participación:** Representa la conexión con la comunidad en la cual vaya a ser aplicada la investigación entendiendo que puede ser diversa y variar según el tipo de proyecto, desde la comunidad escolar hasta la colectivos juveniles, instancias formales y líderes comunitarios. Queremos valorar especialmente las propuestas que de alguna forma incluyan comunidades o grupos sociales



En conjunto, estos principios reflejan la esencia del Fondo **e**-vidence: tender un puente sólido entre el conocimiento y la acción, avanzando hacia un desarrollo verdaderamente basado en evidencia.

## 5. Líneas de investigación

**e**-vidence es un fondo con enfoque temático. Prioriza la **generación de conocimiento sobre lo que funciona para el desarrollo, el aprendizaje y el bienestar de niños, niñas y jóvenes entre los 0 y los 25 años**, tanto dentro como fuera del aula. Los proyectos apoyados por el fondo deben responder a retos de investigación en una de las siguientes líneas:

- I. **Primera Infancia:** desarrollo integral de los niños entre los cero y los cinco años de vida.
- II. **Educación en el aula:** procesos de cobertura, calidad y experiencias formativas en la educación básica y media (niños y jóvenes entre 6 y 18 años).
- III. **Vida por fuera del aula:** factores familiares, sociales y comunitarios que inciden en el bienestar y las trayectorias de los jóvenes (jóvenes entre 12 y 18 años).
- IV. **Vida productiva:** trayectorias de educación, empleo y emprendimiento que marcan el tránsito hacia la adultez (jóvenes entre 18 y 25 años).

A través de estas cuatro líneas de investigación, el fondo también busca fomentar el uso responsable y estratégico de la información disponible en la Fundación, así como la exploración de datos existentes que puedan orientar o enriquecer las preguntas de investigación.

Es importante que los investigadores sigan los lineamientos de protección de datos y confidencialidad, conforme al marco legal colombiano y a las políticas de tratamiento de datos de la Fundación Luker, su institución educativa y a los códigos de ética de la disciplina o disciplinas en el marco de las cuales se desarrolla la investigación.

Para facilitar este proceso, la Fundación Luker podrá realizar ejercicios de divulgación sobre sus programas, iniciativas y ejercicios de medición, con el fin de brindar a los equipos de investigación un mejor contexto sobre los retos priorizados.



**Retos de investigación:**

Siguiendo sus líneas de investigación, el fondo **e**-vidence pone a disposición un **amplio inventario de retos**, alineados con la agenda de investigación de la Fundación Luker. Los proyectos que se postulen deberán **abordar al menos uno de los retos**, de manera explícita y coherente con los objetivos del fondo.

A continuación, se detalla el inventario de retos del fondo para 2026:

**I. Primera Infancia****Educación inicial, modalidades de atención y trayectorias tempranas**

1. ¿Qué diferencias en habilidades y desarrollo presentan, a los cinco años, los niños y niñas que asistieron a un CDI, a modalidades de atención en el hogar, a hogares comunitarios, instituciones educativas oficiales o jardines infantiles privados?

**Predictores de aprendizaje temprano y desarrollo cognitivo-afectivo**

2. ¿Cuál es la relación entre los predictores tempranos de aprendizaje y el desarrollo socio-afectivo en los primeros años de vida?

**Pedagogías, procesos educativos y uso de tecnologías**

3. ¿Qué tiene más impacto en el desarrollo de precursores del aprendizaje, un modelo de enseñanza explícita, exploratorio o activo?
4. ¿Qué efectos tiene el uso de tecnologías digitales en el aprendizaje temprano y en el desarrollo de habilidades socioemocionales?

**II. Educación en el aula****Trayectorias escolares y permanencia**

1. ¿Dónde están los niños y niñas que han salido del sistema educativo en Manizales y qué factores explican su abandono?
2. ¿Qué características tienen los estudiantes que están desertando o trasladándose, y qué dinámicas institucionales o territoriales se asocian a estos movimientos?

**Tecnología, Inteligencia Artificial y prácticas pedagógicas**

3. ¿Cuál es el impacto del uso de tecnologías digitales y herramientas de inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes?



4. ¿Qué estrategias pedagógicas permiten integrar la inteligencia artificial de manera efectiva y ética en el aula?
5. ¿Cómo se puede utilizar la tecnología para apoyar las evaluaciones formativas y/o diagnósticas y qué efectos tiene en el aprendizaje y la retroalimentación?
6. ¿Cómo pueden las tecnologías digitales y el uso de datos educativos apoyar el desarrollo de sistemas de alertas tempranas para la prevención del ausentismo y la deserción escolar?

### **Clima escolar, habilidades socioemocionales y bienestar**

7. ¿Cuál es la relación entre el clima escolar —incluyendo situaciones de acoso o bullying— y los resultados de aprendizaje en los estudiantes?
8. ¿Cómo inciden las relaciones entre profesores y estudiantes en el desempeño académico y el bienestar socioemocional?
9. ¿Cuál es la relación entre las habilidades socioemocionales de los estudiantes y su desempeño académico?
10. ¿Qué estrategias existen en los colegios para el desarrollo de habilidades socioemocionales y qué tan efectivas son?
11. ¿Qué patrones de consumo de alcohol y sustancias se observan entre los estudiantes y cómo se relacionan con su rendimiento escolar, bienestar y salud mental?
12. ¿Qué narrativas y expectativas existen dentro del sistema educativo sobre el rendimiento de los estudiantes y cómo influyen en sus trayectorias?

### **Formación docente, prácticas educativas y liderazgo**

13. ¿Cómo se relaciona el nivel de formación docente con el desempeño académico de los estudiantes?
14. ¿Qué tipos de liderazgo educativo se practican en los colegios y cómo influyen en el aprendizaje y en la gestión escolar?
15. ¿Qué buenas prácticas implementan los colegios con mejores resultados y qué explica su trayectoria de mejora?

### **Pedagogías, metodologías y procesos de aprendizaje**

16. ¿Cómo se manifiesta la variabilidad del aprendizaje en el aula —intrapersonal, intergrupar y contextual— y qué implicaciones tiene para la enseñanza? ¿Cómo deberían diferenciarse las prácticas educativas para tener en cuenta esta variabilidad?
17. ¿Qué factores no cognitivos podrían potenciar el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en los estudiantes, y cómo pueden ser aplicados desde la práctica pedagógica?

### **Organización escolar y estructuras institucionales**



18. ¿Cómo influye la estructura administrativa de los colegios en los procesos pedagógicos y resultados de aprendizaje?
19. ¿Qué efectos tiene la jornada única en los aprendizajes y las trayectorias escolares de los estudiantes?

### **Proyecto de vida y motivación escolar**

20. ¿Qué buenas prácticas existen en los colegios para el fortalecimiento del proyecto de vida estudiantil, qué tan efectivas son y qué recomendaciones se derivan de su implementación?
21. ¿Qué narrativas construyen los estudiantes, docentes y familias en torno al proyecto de vida y cómo se relacionan con la motivación y el desempeño escolar?

## **III. Vida por fuera del aula**

### **Entorno, riesgos psicosociales y consumo**

1. ¿Cómo se relaciona el entorno social y comunitario con los patrones de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas entre los jóvenes?
2. ¿Cuáles son los principales riesgos psicosociales a los que están expuestos los jóvenes en Manizales y qué incidencia tienen en su bienestar y trayectorias educativas?

### **Espacios de pertenencia, participación y tejido comunitario**

3. ¿Qué espacios de pertenencia, redes y grupos juveniles existen en la ciudad, y cómo influyen en el sentido de comunidad y bienestar de los jóvenes?
4. ¿Cómo incide el tejido comunitario —incluyendo organizaciones, colectivos y espacios de participación— en las trayectorias educativas y de vida de los jóvenes?
5. ¿Qué formas de participación ciudadana ejercen los jóvenes y cómo estas prácticas contribuyen a su desarrollo personal y social?

### **Actividades extracurriculares, proyecto de vida y habilidades socioemocionales**

6. ¿Cómo influyen las actividades extracurriculares en el proyecto de vida de los jóvenes y en el desarrollo de habilidades socioemocionales?
7. ¿Qué relación existe entre las actividades que realizan los jóvenes por fuera del aula y sus trayectorias académicas?
8. ¿Qué factores promueven la mentalidad emprendedora entre los jóvenes y cómo se relaciona esta con su desarrollo personal, académico y comunitario?



**IV. Vida productiva****Motivaciones, imaginarios y aspiraciones juveniles**

1. ¿Cuáles son los imaginarios, motivaciones y arquetipos presentes entre los jóvenes que no estudian ni trabajan (NINIS), y cómo influyen en sus trayectorias de vida?
2. ¿Qué motiva a los jóvenes en la actualidad y cuáles son sus expectativas frente a sus trayectorias educativas y laborales?
3. ¿Cómo puede transformarse la narrativa social que existe sobre la formación técnica en comparación con la formación profesional, tanto desde la perspectiva de los jóvenes como de los empresarios?

**Trayectorias educativas y laborales**

4. ¿Cómo incide la formación en la Universidad en Tu Colegio (UTC) en las narrativas, aspiraciones y trayectorias educativas y laborales de los jóvenes, y qué evidencias aportan las encuestas a egresados sobre dichas trayectorias?
5. ¿Qué revelan los análisis longitudinales sobre las trayectorias educativas y laborales de los jóvenes en Manizales?
6. ¿Cuál es la relación entre el desempeño en las pruebas Saber 11 y las trayectorias de vida productiva, educativa y de bienestar de los jóvenes?
7. ¿Qué proporción de los cupos disponibles en educación superior está siendo efectivamente utilizada, y cuáles son los factores que explican los patrones de uso de estos cupos?

**Oportunidades y barreras de inserción laboral**

8. ¿Qué barreras enfrentan los jóvenes para acceder a su primer empleo y cómo varían según género, nivel educativo y otras condiciones sociales?
9. ¿Qué tan disponible, accesible y comprensible es la información sobre oportunidades educativas y laborales para los jóvenes en Manizales?
10. ¿Qué papel están desempeñando el teletrabajo y el autoempleo digital en la inserción laboral y las trayectorias productivas de los jóvenes en Manizales AM?
11. ¿En qué medida el dominio del inglés influye en las oportunidades de inserción laboral y en las trayectorias productivas de los jóvenes en Manizales AM?

**Diferencias de género, economía del cuidado y participación laboral**

12. ¿Qué factores explican la inactividad laboral en Manizales y cómo se relaciona esto con la economía del cuidado?
13. ¿Cuál es el retorno social de la inversión en educación y formación laboral cuando se analiza con enfoque de género?



## La academia y el sector productivo

14. ¿Cómo se relacionan las universidades, instituciones técnicas y tecnológicas con el sector productivo local, y qué oportunidades existen para fortalecer esa articulación?

### V. Vida gratificante

1. ¿Cómo definir y medir la vida gratificante de los jóvenes?
2. ¿Cómo reportan los jóvenes su nivel de satisfacción con la vida, sentido de propósito y expectativas?
3. ¿Qué relación existe entre bienestar subjetivo y condiciones laborales y/o de emprendimiento en la transición a la vida adulta?
4. ¿Qué factores individuales y contextuales se relacionan con mayores niveles de agencia en la transición a la vida adulta?
5. ¿En qué medida la capacidad de agencia de los jóvenes se relaciona con la construcción de una vida productiva y percibida como gratificante antes de los 25 años?

## 6. Fases del fondo

El fondo **e**-vidence se desarrolla a través de cinco fases: postulación, selección y evaluación, ejecución, incidencia y cierre de los proyectos apoyados. Estas fases permiten que el fondo se desarrolle en los tiempos previstos, con transparencia y claridad para los participantes.

### I. Postulación

El fondo estará abierto de manera permanente. Las personas o grupos interesados podrán postular su propuesta en cualquier momento del año a través del formulario dispuesto en la página web del Fondo. Las postulaciones se recibirán exclusivamente por este medio.

Para que una postulación sea considerada, deberá cumplir con los requisitos formales y adjuntar los documentos exigidos para el proceso.

**Nota:** El formulario de postulación se encuentra alojado en la plataforma **Google Forms**. Dado que el proceso de postulación requiere la carga de documentos, **la persona que envíe la propuesta deberá iniciar sesión con una cuenta de Google para completar y enviar el formulario.**



El formulario de postulación está disponible en el siguiente enlace:  
<https://forms.gle/F2FGb1ks9K4F8yZJ7>

### Requisitos de postulación

Cada aplicación debe incluir:

1. Formulario de postulación completamente diligenciado y enviado.
2. Carta de respaldo o aval de la propuesta emitida por la universidad del Sistema Universitario de Manizales (SUMA).
3. Cartas de respaldo de la propuesta emitidas por otras organizaciones que hagan parte de la propuesta (Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, organizaciones del tercer sector, Instituciones Educativas y otras).  
**Opcional, únicamente para las propuestas que involucren otros actores.**
4. Identificación y currículo de los investigadores.

### Elementos de la propuesta de investigación (incluidos en el formulario de postulación)

- Título de la investigación.
- Resumen de la propuesta
- Objetivo(s) de la investigación
- Línea y reto de investigación del Fondo al cual se adscribe
- Marco teórico principal que sustenta el estudio
- Planteamiento metodológico de la investigación
- Cronograma general y plan de trabajo
- Presupuesto requerido, incluyendo plan de pagos y discriminando:
  - Recursos solicitados al Fondo **e**-vidence.
  - Recursos de contrapartida aportados por otras instituciones, ya sea en efectivo o en especie (si aplica).
- Listado de productos esperados de la investigación.
- Plan de incidencia o difusión, que describa cómo se utilizarán o divulgarán los hallazgos
- Impacto y vinculación con la comunidad

**Nota:** todas las postulaciones se deben hacer a través del formulario en línea dispuesto para tal fin, siguiendo los límites de extensión para cada componente.

Utilice los formatos de presupuesto y carta de aval dispuestos por el fondo para presentar estos anexos:

<https://drive.google.com/drive/folders/1tQHDo6fRDpRMo3yKgKaPcitNeRICLH5G?usp=sharing>



## II. Evaluación y selección

Aunque el fondo recibe postulaciones de forma continua, la evaluación y selección se realizará con un corte anual, de acuerdo con un cronograma que será divulgado cada año en la página web del fondo y en las redes sociales de la Fundación Luker.

En cada corte:

- El comité evaluador realizará una preselección de las propuestas recibidas y publicará el listado de aquellas que avanzan a la siguiente etapa.
- Las propuestas preseleccionadas serán revisadas detalladamente por el comité evaluador, quien podrá solicitar a los investigadores ampliar la información, realizar ajustes o presentar oralmente la propuesta.
- Al finalizar la evaluación, se publicarán los proyectos que recibirán apoyo en el periodo correspondiente.
- Los equipos seleccionados deberán aceptar las condiciones del Fondo y proceder con la firma del contrato para iniciar la ejecución.

La asignación de recursos se realizará en orden descendente de puntaje, financiando los proyectos mejor evaluados hasta agotar los recursos disponibles para la vigencia 2026 (100.000.000 COP).

### Comité evaluador

El comité evaluador estará conformado por el gerente de la Fundación Luker, los directores de área y un experto invitado para cada una de las líneas de investigación.

## III. Ejecución

Los proyectos seleccionados tendrán un plazo de hasta 18 meses para desarrollar la investigación, según el cronograma presentado en la postulación y aprobado por el comité.

Durante esta fase, los investigadores deberán:

- Participar en al menos un evento de socialización e intercambio de avances.
- Presentar informes trimestrales de avance según el cronograma aprobado.

El contrato de apoyo a la investigación se formalizará mediante un mecanismo de contratación directa con los investigadores, bajo la modalidad y términos que la Fundación Luker defina para cada periodo. En este proceso, deberá definirse conjuntamente la persona (natural o jurídica) que suscribirá el contrato, la cual estará sujeta a los pagos y obligaciones de ley correspondientes.



La forma de pago propuesta deberá quedar explícitamente definida en la postulación y será evaluada como parte del proceso de revisión y aprobación. Se recomienda que el plan de pagos esté vinculado al cumplimiento de avances verificables y entregables establecidos en el cronograma aprobado (forma de pago sugerida: 40% a la firma del contrato- 30% a la mitad del contrato, con la entrega de un informe de avance - 30% a la entrega a satisfacción de todos los productos).

**Nota:** El cronograma de investigación que se adjunte podrá incluir únicamente los productos e hitos requeridos por el Fondo. Las actividades relacionadas con publicaciones académicas posteriores no hacen parte del proceso de apoyo del e-vidence y no deberán ser incluidas en este cronograma. Cualquier proceso de publicación en revistas académicas podrá ser desarrollado por los investigadores una vez finalizada la ejecución, sin afectar el cumplimiento del cronograma aprobado.

#### IV. Incidencia

Durante el desarrollo de las investigaciones —y hasta un año después de finalizado el apoyo— los equipos deberán implementar una estrategia de incidencia orientada a posicionar los hallazgos, promover su uso y facilitar su apropiación por parte de actores clave del territorio.

La estrategia de incidencia debe incluir **acciones y productos concretos**, ajustados a la naturaleza de cada investigación y al tipo de público al que se desea influir.

Algunas acciones y productos de incidencia pueden incluir:

##### Relacionamiento y conexión (“networking”)

- Participación en el evento anual **e-vidence** de la Fundación Luker, presentando avances o resultados.
- Organización de mesas de trabajo, talleres o encuentros con instituciones educativas, entidades públicas, organizaciones sociales o actores comunitarios.
- Presentaciones dirigidas a tomadores de decisión (Secretarías de Educación, Desarrollo Social, etc.).

##### Diálogo para la acción

- Espacios de conversación con ejecutores de políticas públicas o equipos técnicos de programas relacionados con la temática de estudio.
- Sesiones de retroalimentación con equipos de campo o aliados de la Fundación para traducir hallazgos en mejoras operativas.



**Difusión accesible**

- Podcast, cápsulas de audio o video breves explicando los principales hallazgos.
- Infografías, boletines, resúmenes ejecutivos o “policy briefs” en lenguaje claro.
- Publicaciones en medios tradicionales (prensa local, radio) o digitales (redes sociales, blogs).

**Productos de divulgación abierta**

- Artículos de divulgación dirigidos al público general.
- Micrositios, piezas visuales o narrativas digitales que expliquen los resultados de manera sencilla.
- Conversatorios o espacios con la comunidad educativa, jóvenes o familias.

El Fondo evaluará las propuestas para asegurar que los productos de incidencia sean coherentes, pertinentes y útiles para el ecosistema educativo y social de Manizales.

**V. Finalización**

El contrato de apoyo culminará cuando los investigadores entreguen todos los productos establecidos en su propuesta.

Los entregables deben quedar explícitos en la presentación de la propuesta. Con el fin de promover el uso y la circulación del conocimiento, el Fondo solicita a los investigadores incluir entre sus entregables las bases de datos, cuadros de salidas y rutinas de procesamiento utilizadas en la investigación.

Los **entregables mínimos** son:

- Un documento final de investigación.
- Un producto de incidencia que cumpla con los criterios definidos por el Fondo.

Una vez verificadas estas entregas, el contrato de apoyo se dará por terminado.

**7. Cronograma 2026**

| Fase o actividad       | Fechas                                                                        |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Postulación            | Postulación permanente desde el <b>19 de febrero de 2026 a las 10:00 a.m.</b> |
| Evaluación y selección |                                                                               |



|                                            |                                                                                          |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Corte de propuestas a evaluar              | 30 de junio de 2026 a las 23:59 horas                                                    |
| Publicación de los proyectos seleccionados | 30 de julio de 2026                                                                      |
| <b>Ejecución</b>                           | Desde la suscripción del contrato, según cronograma acordado                             |
| <b>Incidencia</b>                          | Desde la suscripción del contrato, hasta su finalización según cronograma acordado       |
| <b>Finalización</b>                        | Según el cronograma acordado, sin exceder los 18 meses desde la suscripción del contrato |

## 8. Criterios de selección

### Criterios de evaluación obligatorios

- **Enfoque aplicado:** Se priorizarán investigaciones que se orienten a la solución de problemas concretos de la ciudad, el desarrollo de innovaciones en los temas relacionados o la aplicación de enfoques novedosos en el contexto local.
- **Pertinencia para el territorio:** Se dará prelación a aquellas investigaciones cuyos resultados esperados tengan mayor potencial de impactar las problemáticas de la región y que respondan a necesidades de comunidades específicas, alineadas con los retos de investigación del Fondo.
- **Solidez metodológica:** Se busca que las investigaciones apoyadas cumplan con todo el rigor de una investigación científica y cumplan estándares de calidad en los métodos y enfoques.
- **Innovación metodológica:** Se dará mayor puntuación a aquellas investigaciones que incorporen elementos novedosos o vanguardistas en la metodología de investigación planteada.
- **Potencial de incidencia:** Aquellas investigaciones que planteen entre sus productos esperados, diversos vehículos para posicionarse o movilizar la agenda y la acción pública serán mejor puntuadas en el marco del Fondo.
- **Costo-eficiencia:** Cada equipo podrá solicitar el monto que considere necesario para el desarrollo de su investigación, dentro de la bolsa anual disponible. No obstante, el comité evaluará la razonabilidad y proporcionalidad del presupuesto frente a los objetivos, la metodología propuesta y el impacto esperado, privilegiando aquellas propuestas que optimicen el uso de los recursos, permitan maximizar el alcance del Fondo y sean costo-eficientes.



- **Cronograma:** El apoyo del Fondo podrá tener una duración de hasta 18 meses. Sin embargo, se dará una mejor puntuación a aquellas que planteen la divulgación de resultados (parciales o totales) en el menor tiempo posible.

### Criterios adicionales de evaluación

Los siguientes criterios no constituyen requisitos obligatorios; no obstante, el Fondo promueve su incorporación en las propuestas presentadas. El comité podrá asignar hasta cinco (5) puntos adicionales por cada criterio, cuando este se encuentre debidamente sustentado y acreditado. Dichos puntajes no forman parte del puntaje base, pero podrán aumentar el puntaje final obtenido por la propuesta.

- **Articulación con el tercer sector:** Se otorgarán hasta 5 puntos adicionales a las propuestas que incluyan organizaciones del tercer sector como aliadas formales del proyecto, acreditadas mediante carta de respaldo.
- **Contrapartida:** Se asignarán hasta 5 puntos adicionales a las propuestas que presenten aportes en efectivo o en especie de otras instituciones, en forma de contrapartida.
- **Plan de internacionalización:** Hasta 5 puntos para propuestas que incluyan estrategias de divulgación internacional (por ejemplo: publicación en inglés, realización de webinars o productos de circulación internacional).
- **Vinculación con instituciones de educación básica y media:** Hasta 5 puntos para propuestas desarrolladas en alianza con docentes y/o estudiantes de instituciones educativas del municipio, acreditadas mediante carta de respaldo.
- **Inclusión de investigador(es) de la comunidad:** Se otorgarán hasta 5 puntos adicionales a las propuestas que incluyan de manera activa a un investigador de la comunidad, par comunitario o actor territorial directamente vinculado con la temática del estudio. La participación dentro del equipo de investigación deberá acreditarse mediante carta de respaldo o documento que formalice su vinculación al proyecto.

### El fondo **e**-vidence:

| Sí Financia                                  | No Financia                                            |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Costo de realización de experimentos         | Costo de Acceso a artículos, bibliografía o literatura |
| Impresión y difusión de material divulgativo | Pago por publicaciones académicas                      |
| Acceso a Datos estadísticos                  | Adquisición de bienes                                  |
| Materiales o insumos para la investigación   | Viajes a eventos académicos                            |



|                                                         |                                          |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Levantamiento de Información cuantitativa o cualitativa | Licencias de software para investigación |
|                                                         | Honorarios de investigadores             |
|                                                         | Uso de salones                           |
|                                                         | Gastos administrativos                   |

### Puntuación y evaluación

El comité de selección y evaluación asignará hasta 100 puntos a las propuestas presentadas, de acuerdo con los criterios obligatorios definidos en la siguiente tabla.

Los recursos del Fondo se asignarán prioritariamente a las propuestas con mayor puntaje, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal anual. Para la vigencia 2026, la bolsa de recursos es de \$100.000.000 COP. La financiación podrá ser total o parcial, según el criterio del comité evaluador y la suficiencia presupuestal.

El Fondo podrá distribuir la bolsa anual entre varios proyectos, procurando apoyar el mayor número posible de investigaciones de alta calidad, siempre bajo criterios costo-eficiencia.

| Aspecto                        | Puntaje máximo |
|--------------------------------|----------------|
| Enfoque aplicado               | 15             |
| Pertinencia para el territorio | 15             |
| Solidez metodológica           | 15             |
| Innovación metodológica        | 10             |
| Potencial de incidencia        | 15             |
| Costo-eficiencia               | 15             |
| Cronograma                     | 15             |

\*La propuesta podrá obtener hasta 25 puntos adicionales por criterios de valoración adicional, los cuales no hacen parte del puntaje base de 100 puntos.



## 9. Propiedad **Intelectual**

El principio del Fondo **e**-vidence es la generación de conocimiento útil para el desarrollo, por lo que los productos obtenidos de las investigaciones apoyadas por esta iniciativa se regirán bajo las leyes de derechos de autor y propiedad intelectual vigentes en Colombia.

Los investigadores deberán reconocer explícitamente el apoyo de la Fundación Luker y del Fondo **e**-vidence en cualquier producto derivado de la investigación financiada, incluyendo —pero sin limitarse a— artículos académicos, capítulos de libro, ponencias, policy briefs, documentos de trabajo, piezas de divulgación, productos audiovisuales, presentaciones públicas o cualquier otro medio de difusión.

Este reconocimiento deberá incluir una mención al apoyo recibido, según el lineamiento de comunicación que la Fundación Luker establezca para tal fin.

